



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N°008
CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEITICUATRO (2024)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares” (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2020-00091-00	ASTRID TATIANA SALINAS GALINDO	CRISTIAN CAMILO BECERRA CARREÑO	DECRETA EMBARGO	4 DE ABRIL DE 2024	
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00123-00	FUNDACION AMANECER	ANAYIBE CASTILLO DIAZ Y OTRA	REQUIERE DESISTIMIENTO TACITO	4 DE ABRIL DE 2024	
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00110-00	JORGE LUIS BRAN BEDOYA	LUIS ANGEL MEZA SERRANO	REQUIERE DESISTIMIENTO TACITO	4 DE ABRIL DE 2024	
ACCION DE TUTELA	2023-00168-00	ALEXANDER GOMEZ CARREÑO	INTENALCO CONCEJO MPAL CHAMEZA	AGREGA RESOLUCIONES	4 DE ABRIL DE 2024	
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00001-00	JAIRO DANILO MUÑOZ SANABRIA	ROBINSON HOLGUIN GUERRERO	AGREGA NOTA DEVOLUTIVA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL	4 DE ABRIL DE 2024	

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a la primera hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE
Secretaria